



MENDOZA, 30 NOV 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 24997/17 en el que el egresado Marcos Aníbal FIGUEROA tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN PERCUSIÓN).

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN PERCUSIÓN) al egresado Marcos Aníbal FIGUEROA (D.N.I. N° 29.214.813) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTISIETE (27) de diciembre de 1981, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., con fecha de egreso CUATRO (4) de octubre de 2017 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **627**

|   |
|---|
| F. A.   |
| ecm.  |
|  |
|   |

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO